



Ficha N° 20: Densidad de Incidencia /Incidencia Acumulada de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) seleccionadas.

Nombre	Densidad de Incidencia y/o Incidencia Acumulada de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) seleccionadas.
Tipo	Indicador de desempeño.
Ámbito de aplicación	Hospital de II y III nivel, Hospital e Instituto especializado.
Definición	<p>La densidad de incidencia y/o incidencia acumulada mide la velocidad con que se propaga las IAAS, a mayor tasa de incidencia, mayor riesgo. Para los hospitales de II nivel con más de 50 camas, hospital general de III nivel, hospital e instituto especializado se evaluará 2 tasas de densidad de incidencia y/o incidencia acumulada de IAAS mientras que para los hospitales de II nivel con menos de 50 camas, se seleccionará 1 tipo de IAAS. La vigilancia de IAAS se realiza en pacientes COVID-19 y no COVID-19.</p> <p>Las tasas de incidencia serán seleccionadas por el MINSA (Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - CDC) y el hospital o instituto (Oficina de epidemiología o la que haga sus veces) en base a su situación epidemiológica y considerando la respuesta hospitalaria frente a la epidemia del COVID-19. Las tasas seleccionadas deben tener los 12 meses de información y $\geq 90\%$ de notificación oportuna (la información consolidada e individual de los casos) según el plazo indicado en la norma vigente y haber sido registrado en el aplicativo web creado para este fin.</p> <p>No participarán aquellos hospitales e institutos con tasas de cero (0) para todos los tipos de IAAS. No se seleccionará las IAAS con tasas de cero (0) en el valor umbral.</p>
Justificación	<p>Las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) son un problema de salud pública importante debido a la morbilidad y mortalidad que provocan en los pacientes, disminuye la calidad de la atención de los servicios y el incremento de los costos hospitalarios para la atención de salud. Estas infecciones también afectan a los neonatos que son de alto riesgo y las púerperas, por lo que, las tasas de IAAS son consideradas como indicadores de calidad en la atención integral de salud.</p> <p>Los siguientes documentos que tienen relación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Norma Técnica de Salud para la vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de la salud aprobada por Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA. ✓ Norma Técnica N°020-MINSA/DGSP V. 01 Norma técnica de prevención y control de infecciones intrahospitalarias, aprobada por Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA. ✓ Documento Técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, aprobada por Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA. ✓ Alerta epidemiológica N°20 – 2020 Riesgo de incremento de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) en el contexto de la epidemia del COVID-19 en el país o sus modificatorias.
	<p>Densidad de incidencia:</p> <p><u>Número de casos por cada tipo de IAAS seleccionada durante el periodo</u> x1000</p> <p>Número de días- procedimiento expuesta al riesgo durante el mismo periodo.</p> <p>Incidencia acumulada:</p> <p><u>Número de casos por cada tipo de IAAS seleccionada durante el periodo</u> x100</p> <p>Número de pacientes - procedimiento expuesto al riesgo durante el mismo periodo.</p>



<p>Construcción del indicador</p>	<p>Densidad de Incidencia:</p> <p>Numerador: Sumatoria de todos los casos según el tipo de IAAS seleccionada durante el 2021.</p> <p>Denominador: Sumatoria del total de días- procedimiento o pacientes-procedimientos expuestos al riesgo durante el mismo año.</p> <p>Se utiliza para la medición de neumonías, infección de tracto urinario e infecciones del torrente sanguíneo.</p> <p>Incidencia acumulada:</p> <p>Numerador: Sumatoria de todos los casos según el tipo de IAAS seleccionada durante el 2021.</p> <p>Denominador: Sumatoria del total de pacientes según procedimiento durante el mismo año</p> <p>Se utiliza para la medición de infecciones de herida operatoria y de endometritis puerperal.</p>
<p>Valor Umbral</p>	<p>Valor del año previo.</p>
<p>Logro esperado</p>	<p>El cálculo del logro esperado se realizará según corresponda:</p> <p>Si la tasa seleccionada supera el valor referencial de su categoría y corresponde a los servicios no COVID-19, las tasas seleccionadas deberán disminuir hasta en un 15% de la tasa para alcanzar los valores referenciales de su categoría.</p> <p>Si la tasa seleccionada supera el valor referencial de su categoría y corresponde a los servicios UCI COVID-19, no deberá superar el 15% de los valores referenciales.</p> <p>Si la tasa seleccionada se encuentra por debajo del valor referencial de su categoría debe mantenerse igual o menor a dicho valor.</p>
<p>Cálculo del porcentaje de cumplimiento</p>	<p>$(\text{Logro alcanzado} - \text{Valor umbral}) \times 100$</p> <p>$(\text{Logro esperado} - \text{Valor umbral})$</p> <p>Para los hospitales o institutos en los que se selecciona 02 tasas de IAAS, se calculará el promedio de los porcentajes de cumplimiento alcanzado.</p>
<p>Frecuencia de medición</p>	<p>Anual</p>
<p>Fuente de datos</p>	<p>Aplicativo web de notificación de las IIH -IAAS. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. Se considerará el registro de la información hasta el 31 de diciembre del 2022, con cierre de base de datos al 28 de febrero del 2023.</p>
<p>Área responsable técnica</p>	<p>Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, y el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades; en el marco de sus competencias.</p>
<p>Área responsable de la información</p>	<p>Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.</p>
<p>Notas</p>	<p>Los institutos u hospitales especializados que vigilen otros tipos de IAAS que no son sujetas a notificación obligatoria en la Norma Técnica de Salud para la vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de la salud aprobada por Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, proporcionarán al CDC -MINSA su plan de vigilancia epidemiológica incluyendo el tipo de IAAS, la definición de caso y la metodología utilizada; asimismo, realizarán la notificación mensual correspondientes a los numeradores y denominadores para el cálculo de las tasas según los plazos establecidos.</p> <p>La actualización de la ficha técnica durante la vigencia del dispositivo que lo aprueba, corresponde al MINSA, la misma que se puede dar por modificaciones normativas o situaciones de emergencia.</p>